



Universidad Veracruzana

Facultad de Nutrición - Xalapa

UNIVERSIDAD VERACRUZANA FACULTAD DE NUTRICIÓN CONVOCATORIA PARA ELECCIÓN DE CONSEJERO ALUMNO

Con fundamento en el título XV, Capítulo I, artículos 142 al 150 y demás relativos del Estatuto de los Alumnos vigente, la Dirección de la Facultad de Nutrición, Región Xalapa, de la Universidad Veracruzana.

CONVOCA

A los estudiantes de esta Facultad a participar en el registro de candidatos para consejero alumno, asimismo a los representantes generación para la **elección del consejero alumno (representante de los alumnos ante el Consejo Universitario General y el Consejo Técnico de la Facultad)** según las siguientes:

Bases

Médicos y Odontólogos S/N
Col. Unidad del Bosque
C.P. 91010
Xalapa, Veracruz, México

Tel. y Fax
(228) 8153421
Comutador
(228) 8421700
Ext. 16153, 16154 y 16250

- A) Los candidatos deberán de cumplir los siguientes requisitos fundamentado en el Título XV, Cap I Art. 144 del Estatuto de alumnos 2008:
- I. Ser mexicano;
 - II. Ser alumno de la Facultad de Nutrición;
 - III. Haber cubierto como mínimo el 50% de los créditos del programa educativo;
 - IV. Haber aprobado las experiencias educativas cursadas en el periodo inmediato anterior o ser alumno regular, con un promedio general de calificaciones mínimo de 8 o su equivalente, correspondiente al nivel y al plan de estudios;
 - V. Haber estudiado en alguna de las entidades académicas de la Universidad Veracruzana por lo menos en los últimos dos años;
 - VI. No haber cometido alguna de las faltas señaladas en la Ley Orgánica, el Estatuto de Alumnos vigente y demás legislación universitaria; y
 - VII. **No ostentar de manera simultánea otro cargo de representación ante los órganos colegiados de la institución.**
- C) Los interesados en participar en la elección deberán **registrarse** en la Dirección de la Facultad el **martes 23 de septiembre de 2025 en horarios de 09:30 a 14:30 horas y 17:30 a 19:30 horas.**

FACULTAD DE NUTRICIÓN
XALAPA, VER.



Universidad Veracruzana

Facultad de Nutrición - Xalapa

- *Para lo cual deberán entregar documentación personalmente, revisando que este completa.*
- *Requisitos de participación (copia de acta de nacimiento, constancia de avance de créditos, boleta del periodo anterior).*

D) **La elección** se realizará el día **miércoles 24 de septiembre a las 12:00 horas** en el aula de maestros de la Facultad de Nutrición. Ésta se realizará mediante voto directo y secreto por conducto de los representantes de generación.

- E) La votación será certificada por el cuerpo electoral constituido por tres maestros de la facultad, designados por la dirección y tres alumnos designados por los representantes alumnos. De los académicos, uno será el presidente, otro el secretario y el tercero el escrutador; de los alumnos, los tres serán escrutadores.
- F) Una vez realizada la votación, la comisión levantará un acta con la firma de los representantes de la dirección y de los alumnos.
- G) Fundamentado en el Art. 145 del Estatuto de alumnos, además del consejero nombrado, **se elegirá un suplente** que deberá cumplir los mismos requisitos y que sustituirá al representante titular elegido en sus ausencias.
- H) Si en la fecha y hora señaladas para la elección no estuvieran presentes la mayoría de los representantes alumnos, en los términos del último párrafo del artículo 148 del estatuto de los alumnos, servirá ésta como **segunda convocatoria**, para celebrarse la elección a las **12:30 horas del mismo día, mes y año**, con los representantes de generación que estuvieran presentes.
- I) Lo no previsto en esta convocatoria, lo resolverá la comisión electoral y la Dirección de la Facultad.

A T E N T A M E N T E
“LIS DE VERACRUZ; ARTE, CIENCIA, LUZ”
XALAPA, VER., A 15 DE SEPTIEMBRE DE 2025

DRA. MARIA GRACIELA SANCHEZ MONTIEL
DIRECTORA